



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia



Guadalajara de Buga, diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso verbal de **responsabilidad médica** propuesto por Bernard Eugene Mitchell Jr. y Maira Sofía Mena Álvarez **contra** la Clínica Santa Sofía del Pacífico Ltda.; la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfenalco Valle de la Gente y la Clínica Comfamar
Llamado en garantía: Allianz Seguros S.A.; el Grupo Operador Clínico Hospitalario por Outsourcing; La Previsora Compañía de Seguros S.A. y Seguros del Estado S.A.
Radicación: 76-109-31-03-002-2018-00012-01
Instancia: Apelación de Sentencia
Ponente: María Patricia Balanta Medina

De conformidad con lo señalado en los numerales 3 y 4 del art. 366 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el num. 1 del art. 5 del Acuerdo PSAA16-10554, se fija en \$3.900.000,00 -suma correspondiente a tres S.M.M.L.V.- las agencias en derecho; cantidad que será reducida al 80% según se dispuso en la sentencia del 6 de septiembre del año en curso, quedando en \$3.120.000,00, la cual será dividida a prorrata entre las personas que conforman el extremo activo.

Asimismo, se fijan las agencias en derecho a favor de Allianz Seguros S.A. en \$1.300.000,00 -suma correspondiente a un S.M.M.L.V.-.

Ambos valores, desde su propia naturaleza de obligaciones, quedan a cargo del Grupo Operador Clínico Hospitalario por Outsourcing.

Notifíquese.

Firmado Por:
María Patricia Balanta Medina

Magistrado

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65d1308b53da905f92212c55e8cccd0924e73cd8c79f3d79a02d354f9e2f09d0**

Documento generado en 19/09/2024 09:12:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>